



CÓRDOBA, 12 MAY 2015

VISTO: El Expediente N° 0011-052472/2015, del Registro del Servicio Penitenciario de Córdoba dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la adjudicación de la Licitación Pública N° 34/2015 para la adquisición de artículos de aseo e higiene con destino a satisfacer las necesidades de los distintos Establecimientos Penitenciarios de capital e interior dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba, como provisión para tres (03) meses del año 2015, a partir de la recepción de la orden de provisión.

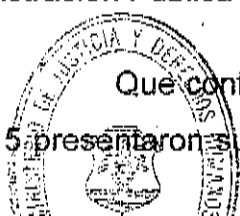
Que mediante Resolución N° 026/2015 de esta cartera ministerial, se autorizó el llamado a la Licitación Pública mencionada, aprobando los Pliegos de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Complementarias – Cláusulas Particulares.

Que consta en autos que se han realizado las publicaciones en el Boletín Oficial y en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente.

Que se ha invitado a la Contaduría General de la Provincia a participar de la Apertura de Sobres, dándose cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1.3.1. y 7.1.3.2, último párrafo, del Decreto Nro. 305/2014 reglamentario de la Ley Nro. 10.155 – Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial.

ES COPIA

Que conforme surge del Acta de Apertura de fecha 16 de abril de 2015 presentaron sus ofertas las firmas: JOSÉ ALBERTO TOSCANO



[Firma manuscrita]

S.A.; C.S.P. de CLAUDIO SANTIAGO PERALTA; JOSE FREIBERG S.A.C.I., que no cotiza los renglones Nros. 1, 2, 4 y 5; MEDICAL PRO de Diego Richarte, que no cotiza el renglón N° 4, y ALMACENES NACIONALES S.A., que no cotiza el renglón N° 4; las que cotizan en precios unitarios por un monto total de Pesos Un Millón Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Seis (\$1.144.396,00), Pesos Un Millón Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Seis (\$1.144.936,00), Pesos Trescientos Diecinueve Mil Trescientos Setenta y Siete (\$319.377,00), Pesos Novecientos Ochenta y Un Mil Ciento Cincuenta y Cuatro (\$981.154,00) y Pesos Novecientos Setenta y Tres Mil Doscientos Ochenta y Cinco (\$973.285,00), respectivamente.

Que efectuada la evaluación de las propuestas, la Comisión de Preadjudicación, en base al Informe Técnico de la División Suministro y a la Planilla Comparativa de Precios realizada por el citado Departamento Logística, se expide mediante Acta de Preadjudicación de fecha 30 de abril de 2015 aconsejando: 1) rechazar la propuesta de la firma JOSE FREIBERG S.A.C.I., por presentar Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado, que incluye un rubro no correspondiente al objeto de la Licitación, por lo que fuera intimado según lo establecido en los puntos 1.5.2 del Pliego de Condiciones Complementarias-Cláusulas Particulares y punto 7.1.2.2 del Decreto N° 305/2014; 2) rechazar las propuestas de las firmas JOSÉ ALBERTO TOSCANO S.A., C.S.P. de CLAUDIO SANTIAGO PERALTA, MEDICAL PRO de Diego Richarte y ALMACENES NACIONALES S.A., para el renglón N° 03, por resultar sus precios inconvenientes al erario provincial, de acuerdo a lo establecido en el punto 6.4 del Pliego de Condiciones Complementarias- Cláusulas Particulares y el punto 6.2.3.2 del Decreto 305/2014; 3) declarar fracasada esta Licitación para el renglón N° 03, por no haberse obtenido al menos una oferta admisible de ser considerada para el mismo, propiciando su adquisición a través de una vía alternativa, de acuerdo al establecido en el punto 6.2.3.2 del Decreto N° 305/2014; y 4) preadjudicar la presente Licitación a las firmas: JOSÉ ALBERTO TOSCANO S.A. los renglones Nros. 4, 5 y 6, por el monto total de Pesos Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Diecinueve (\$438.719,00);



C.S.P. de CLAUDIO SANTIAGO PERALTA el renglón N° 1, por el monto total de Pesos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Seis (\$46.696,00) y MEDICAL PRO de Diego Richarte el renglón N° 2, por el monto total de Pesos Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Setenta (\$299.970,00), lo que da un monto total de Pesos Setecientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Cinco (\$785.385,00), por resultar las propuestas de menor precio, y cumplimentar con las condiciones legales, contables y técnicas requeridas en los respectivos Pliegos.

Que el citado Departamento Logística informa que habiéndose publicado el contenido del Acta de Preadjudicación durante los días 30 de abril y 04 de mayo de 2015, en la sede del mencionado Departamento y en el Portal Web Oficial de la Provincia, al vencimiento de los plazos legales correspondientes, no se dedujeron impugnaciones por parte de los oferentes.

Que la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, en base a lo actuado por la Dirección de Administración y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de dicho organismo bajo el N° 409/2015, insta la adjudicación de la presente Licitación.

Que asimismo, ha tomado debida participación la Dirección de Jurisdicción de Administración de esta cartera ministerial, informando la inexistencia de observaciones que formular desde el punto de vista técnico contable.

Que lucen incorporados los Documentos Contables Órdenes de Compra Nros. 2015/000098, 2015/000099 y 2015/000100, dando cuenta de la existencia de fondos para hacer frente a la erogación proyectada.

ES COPIA

Que se ha dado cumplimiento a las etapas del procedimiento de selección instrumentado.



Por ello, lo dispuesto por la Ley 10.155, los Decretos Nros. 305/2014 y 55/2015, el Valor Índice Uno (01) fijado en la Ley N° 10.248, y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción Legales de este Ministerio de Justicia y Derechos Humanos bajo el N° 90/2015, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

- 1°.- **CONVALÍDASE** lo actuado por el Servicio Penitenciario de Córdoba con relación a la Licitación Pública N° 34/2015, autorizada por Resolución N° 026/2015 de esta cartera ministerial.
- 2°.- **DECLÁRASE** fracasada la presente Licitación para el renglón N° 03, por no haberse obtenido al menos una oferta admisible de ser considerada para el mismo, propiciándose su adquisición por una vía alternativa.
- 3°.- **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública N° 34/2015 del Servicio Penitenciario de Córdoba para la adquisición de artículos de aseo e higiene con destino a satisfacer las necesidades de los Establecimientos Penitenciarios de capital e interior, como provisión para tres (03) meses del año 2015, a partir de la recepción de la orden de provisión, a las firmas JOSÉ ALBERTO TOSCANO S.A. – I.B. N° 250-04738-0, C.U.I.T. N° 30-61108367-6-, C.S.P. de CLAUDIO SANTIAGO PERALTA – I.B. N° 904-2394521, C.U.I.T. N° 20-13675775-0-, y MEDICAL PRO de Diego Richarte – I.B. N° 904-394032-2, C.U.I.T. N° 20-28344186-6 -; por un monto total de Pesos Setecientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Cinco (\$785.385,00), de conformidad a la Planilla de Adjudicación la que compuesta de una (01) foja, forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.



[Handwritten signature]
15/05/15



4°.- **IMPUTESE** el egreso que implique el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1°, por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$785.385,00) , con cargo a Jurisdicción 1.40, Programa 408, según el siguiente detalle: la suma de Pesos Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Diecinueve (\$438.719,00) a Partidas 2.08.01 – Productos para Limpieza- y 2.08.02 – Productos para Higiene -, la suma de Pesos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Seis (\$46.696,00) a Partida 2.08.02 – Productos para Higiene -, y la suma de Pesos Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Setenta (\$299.970,00) a Partida 2.08.02 – Productos para Higiene -, todos del presupuesto vigente y de conformidad a los Documentos Contables- Órdenes de Compra Nros. 2015/000098, 2015/000099 y 2015/000100.

5.- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, dese intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba, publíquese en el Boletín Oficial y en la Portal Web Oficial de la Provincia, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN

N° **072**

mjc

ES COPIA



DRA. SANDRA VÉLEZ

JEFE DE DIVISION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Dra. GRACIELA CHAYEP
MINISTRA DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
PROVINCIA DE CORDOBA

SUAC TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA

27 MAY 2015

RECIBIO: Pavese Federico

Hora: 11:05 AM

DIRECCION DE ESTUDIOS PREVIOS
RECIBIDO

28 MAYO 2015

SALIDA:

Dra. María Victoria Reale
Estudios Previos
Tribunal de Cuentas

Sr. PEDRO ALFREDO GAZZERA
Téc. Mún. en Administración
Jefe de Área
Dirección de Jurisdicción de Concursaria
y Cuentas de Responsables

SERVIDOR REGISTRADO
Presidencia del Poder Judicial
Ministerio de Justicia y del Poder Judicial

23 JUN 2015

CORRIDA

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA, en atención a los formularios que se interpusieron en Don Ricardo
Pavese, Jefe de Área de los Organos de Concursaria, al efecto de
revisar el expediente de la fecha, interviniente en el presente en las
procedencias de la misma, con el fin de que se trate.
Resolución y traslado a su destino. Fecha: vuelva a origen.

Dr. JOSE ALBERTO MEDINA
VOCAL
Tribunal de Cuentas
de la Provincia de Córdoba

Dra. ADELA R. PEROLINI
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE CORDOBA

Dr. MANUEL CRISTIAN SAVID
SECRETARIO DE FISCALIZACION LEGAL
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE CORDOBA

Dr. EDUARDO CESAR BARRIONUEVO
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Transcripto Acta N° 7221
de fecha 23/6/2015



ANEXO ÚNICO A LA RESOLUCIÓN NRO.

072

LICITACION PUBLICA SPC N° 34/2015.-

PLANILLA DE ADJUDICACION

A LA FIRMA: JOSE ALBERTO TOSCANO S.A.
CHARCAS 1043

C.U.I.T. N° 30-61108367-6
I. B. N° 250-047380

R.	Cant.	Descripción	Marca	\$ Unit.	\$ Total
4	40.300 Uds.	JABON DE TOCADOR, pastilla X 90 g. (tol. +/- 10 gr.)	KENIA	\$ 5,18	\$ 208.754,00
5	40.300 Uds.	PAPEL HIGIENICO, absorbente de 30 m. (mínimo) x 10 cm. de ancho; sin agujeros ni impurezas en todo su largo, el que deberá ser parejo y homogéneo, de rápido poder de absorción, que evite que el mismo flote.-	NITIDESS	\$ 3,15	\$ 126.945,00
6	20.200 Uds.	JABON DE LAVAR EXTRA, en pan de entre 200g. y 250g. Con 72% de materias saponificables como mínimo.-	COSQUIN	\$ 5,10	\$ 103.020,00
				TOTAL	\$ 438.719,00

SON PESOS: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE. -----

A LA FIRMA: C.S.P. de CLAUDIO SANTIAGO PERALTA
PAYSANDU 1936

C.U.I.T. N° 20-13675775-0
I.B.N° 9042394521

2000

R.	Cant.	Descripción	Marca	\$ Unit.	\$ Total
1	5.200 Uds.	CEPILLO DE DIENTES, PLASTICO PARA ADULTOS.	MACAO/JABALI	\$ 8,98	\$ 46.696,00
				TOTAL	\$ 46.696,00

ES COPIA

SON PESOS: CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS. -----

A LA FIRMA: MEDICAL PRO^{vef.} de Diego Richarte

C.U.I.T. N° 20-28344186-6

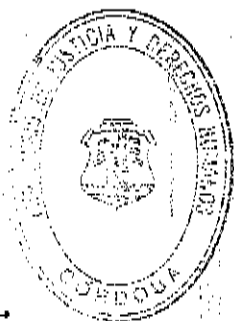
NICANOR CARRANZA 3995 - B° Cerro de las Rosas

I.B. N° 904-394032-2

R.	Cant.	Descripción	Marca	\$ Unit.	\$ Total
2	20.200 Uds.	PASTA DENTAL x 70 grs.	ODOL/KOLYNOS	\$ 14,85	\$ 299.970,00
				TOTAL	\$ 299.970,00

SON PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA.-----

TOTAL ADJUDICADO: SON PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 785.385,00).



ES COPIA


DRA. SANDRA VÉLEZ
JEFE DE DIVISIÓN
ÁREA DESPACHO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



Dra. GRACIELA CHAYER
MINISTRA DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
PROVINCIA DE CORDOBA